



HOJA INFORMATIVA n° 308
ANDORRANOS

CIUDADANOS DE NACIONALIDAD ANDORRANA.

DOCUMENTACION A APORTAR EN:

- 1) SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA, en el supuesto de que la entrada en España se realice para residir sin ejercer actividades lucrativas, o para trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia (excepto en el supuesto de que pretendan ejercer profesiones liberales), o
- 2) AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS, cuando se trate de estudiantes.

- Impreso de solicitud debidamente rellenado. (por duplicado): Modelo **Ex-01**: Solicitud de Autorización de Residencia, caso de residencia no lucrativa (Marcar Casillas: INICIAL y Otros), o **Ex-03**: Solicitud de Autorización de Residencia y Trabajo cuenta ajena, caso de que trabaje por cuenta ajena o **Ex-07**: caso de que lo haga por cuenta propia (Marcar Casillas: INICIAL y Nacionales y familiares acogidos a Convenios/Acuerdos internacionales, multilaterales o bilaterales).
- Pasaporte o carta de identidad de Andorra **en vigor**. Original y copia (sin recortar). En el supuesto de que dicho documento de identidad o pasaporte esté caducado, deberá aportar copia de éste y de la solicitud de renovación.
- Tres (3) fotografías tamaño carnet, de frente, con fondo blanco (no válidas fotocopias).
- Información sobre la acreditación del domicilio actual: Si Vd. consiente la comprobación de sus datos de domicilio a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia, marcando la casilla "**SÍ**" del impreso de solicitud, no deberá aportar ninguna documentación relativa a su empadronamiento. Si no marca la indicada casilla deberá presentar volante de empadronamiento actual.

Además de la documentación básica señalada anteriormente, deberá aportar (según corresponda), la siguiente:

CUENTA AJENA:

- Contrato de trabajo firmado por el empleador y el trabajador y de duración igual o superior a un año.

CUENTA PROPIA:

- 1) Relación de las **autorizaciones o licencias** que se exijan para la instalación, apertura o situación en la que se encuentre los trámites para su consecución, incluyendo, en su caso, las certificaciones de solicitud ante los organismos correspondientes.

2) **Copia** de la documentación que acredite poseer la **capacitación y**, en su caso, la cualificación profesional legalmente exigida para el ejercicio de la profesión.

3) Acreditación de que se cuenta con **inversión económica** suficiente, o compromiso de apoyo por parte de instituciones financieras u otras.

4) **Proyecto de establecimiento** o actividad a realizar, con indicación de la inversión prevista, su rentabilidad esperada y, en su caso, puestos de trabajo cuya creación se prevea.

A título de ejemplo y con independencia de su justificación mediante otros medios admisibles en Derecho, los apartados **2, 3 y 4** pueden ser acreditados por el **informe de valoración** emitido por una de las siguientes organizaciones:

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (**UPTA**)
Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos (**ASNEPA**)
Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español (**CIAE**)
Organización de Profesionales y Autónomos (**OPA**)

RENTISTAS O PENSIONISTAS:

- Seguro de enfermedad público (Seguridad Social) o privado especificando la cobertura en España y el tiempo contratado (póliza y recibo del último pago).
Original y copia.
- Medios económicos:
 - en una cantidad que represente el **100% del IPREM** (533 euros en este año 2011).
 - para **unidades familiares** que incluyan **dos miembros** (solicitante y cónyuge) se exige una cantidad **mensual** del 150 % del IPREM, que este año 2011 asciende a **799** euros.

Forma de acreditación: mediante certificado de saldo bancario actual por el citado importe o documentación demostrativa de que se recibirá dicha cantidad a lo largo del año, o alternativamente, **justificante acreditativo de la pensión**, acreditado mediante notificación de Revalorización del año en curso (expedido por el I.N.S.S.), o certificado bancario de que se percibe la pensión. Original y copia.

ESTUDIANTES:

- Impreso oficial de solicitud modelo **Ex-00: (Prórroga de Estancia para investigación y estudios)**, debidamente rellenado (por duplicado).
- Matrícula de estudios correspondiente a un Centro Oficial o reconocido. Original y copia.
- Beca oficial o acreditación de medios económicos de acuerdo con las siguientes cuantías:
 - Para **su sostenimiento, mensualmente**, el 100 % del IPREM, que en este **año 2011** asciende a **532,51** euros.
 - Para el sostenimiento de **sus familiares, mensualmente**, el 75% del IPREM para el primer familiar (**399,38 euros**) y el 50% del IPREM para cada una de las restantes personas (**266,26 euros**).

... / ...

- Forma de acreditación: mediante certificado de saldo bancario actual por el citado importe o demostrativo de que se recibirá a lo largo del año. Original y copia.
- Seguro de enfermedad público (Seguridad Social) o privado especificando la cobertura en España y el tiempo contratado (póliza y recibo del último pago). Original y copia.

Nota: Caso de familiares de estudiantes, únicamente se podrán reagrupar el cónyuge y los descendientes dependientes.

FAMILIARES (DEPENDIENTES) DE NACIONALIDAD ANDORRANA:

- Documento acreditativo del vínculo de parentesco legalizado. Original y copia.
- Seguro de enfermedad público (Seguridad Social) o privado especificando la cobertura en España y el tiempo contratado (póliza y recibo del último pago). Original y copia.
- Carta de responsabilidad económica (sólo para ascendientes o descendientes mayores de 21 años).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Personalmente por el solicitante, cualquier día laborable, de lunes a jueves, ininterrumpidamente, de 9:00h. a 17:30h., o viernes, de 9:00h. a 14:00h, directamente, (sin cita previa), en Carrer de Múrcia, 42, 08027, BARCELONA.
- Horario de verano: De 16 de junio a 15 de septiembre, días laborables, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- El impreso oficial de solicitud, que es gratuito, está disponible en los sitios web de información de internet (www.mir.es, www.mpt.es, <http://www.extranjeros.mtin.es>), pudiendo ser reproducido por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).